

C-14 1

# Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez

**Dedicada al desarrollo Co-  
mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte  
del Estado de Chihuahua**



PRESIDENTE  
ULISES IRIGOYEN  
VICE-PRESIDENTE  
F.G. MONTENEGRO  
TESORERO  
ISAURO CARREÑO

SECRETARIO  
RAYMUNDO S. GARCIA  
PROSECRETARIO  
CAMILO L. ARGUELLES  
COMISARIO  
JOSE VELARDE

C. Juárez, Chih., 9 agosto 1920

No. 251.-

En la sesión ordinaria de esta Cámara, verificada el 5 de los corrientes, se acordó girar atenta circular a Ud., como lo hacemos, suplicándole se sirva colaborar en el Boletín de esta propia Cámara, con un artículo, sobre el siguiente tema:-

Qué facilidades tendría el Comercio si llega Ud. a ser Presidente?

Esperando se servirá Ud. aceptar esta Comisión, y anticipándole las debidas gracias, por ello; nos es grato protestarle las seguridades de nuestra consideración mas distinguida.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ

El Prosecretario  
*Camilo L. Arguelles*

El Presidente  
*Ulises Irigoyen*

Señor Gral. don Alvaro Obregón,  
México, D.F.

CIA/JMC.

*[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]*

(2)

*Alvaro Obregón*

*Nogales Sonora, México*

En México, D. F.

Sept. 25  
de 1920.

CON bastante retraso, debido a mi ausencia de esta Capital, con motivo de mi gira por los Estados del Sureste del País, hasta hoy recibí la atenta nota de esa H. Cámara de Comercio, en la que me suplican colaborar en el Boletín de la misma, - con un artículo sobre el siguiente tema;

Qué facilidades tendrá el Comercio si llego a ser Presidente.?

Mi tiempo es de tal manera limitado, que me es muy difícil extenderme en disertaciones periodísticas, y por lo tanto, concreto mis ideas respecto a esta pregunta, en la siguiente forma:-

Dar toda clase de facilidades tanto en lo que respecta a comunicaciones, como al impulso del comercio en general, estimulando de una manera franca y decisiva a todo lo que signifique esfuerzo y laboriosidad para el fomento de nuestro comercio; y una preferente atención al intercambio comercial - con el resto del Mundo y de manera especial con los Estados Unidos de Norte América y con los demás países de este Continente.

Creo, con lo anterior, haber dejado satisfechos, aunque sea en parte, los deseos de esa H. Cámara de Comercio.

Quedo de ustedes, atento seguro servidor y amigo.

*Alvaro Obregón*

Señoras Ulises Irigoyen, Presidente  
Camilo L. Argüelles, Prosecretario.  
Cámara Nacional de Comercio de  
Ciudad Juárez, Chih.  
Apartado Postal N° 51.

En México, D. F.

Sept. 25  
de 1920.

CON bastante retraso, debido a mi ausencia de esta Capital, con motivo de mi gira por los Estados del Sureste del País, hasta hoy recibí la atenta nota de esa H. Cámara de Comercio, en la que me suplican colaborar en el Boletín de la misma, - con un artículo sobre el siguiente tema:

Qué facilidades tendrá el Comercio si llego a ser Presidente.?

Mi tiempo es de tal manera limitado, que me es muy difícil extenderme en disertaciones periodísticas, y por lo tanto, concreto mis ideas respecto a esta pregunta, en la siguiente forma:

~~Tendrá~~ <sup>Donde</sup> toda clase de facilidades tanto en lo que respecta a comunicaciones, como al impulso del comercio en general, estimulando de una manera franca y decisiva a todo lo que signifique esfuerzo y laboriosidad para el fomento de nuestro comercio y una preferente atención al intercambio comercial - con el resto del Mundo y de manera especial con los Estados Unidos de Norte América y con los demás países de esta Continente.

Creo, con lo anterior, haber dejado satisfechos, aunque sea en parte, los deseos de esa H. Cámara de Comercio.

Quedo de ustedes, atento seguro servidor y amigo.

Señoras Ulises Irigoyen, Presidente  
Camilo L. Argüelles, Prosecretario.  
Cámara Nacional de Comercio de  
Ciudad Juárez, Chih.  
Apartado Postal N° 51.

# Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

**Dedicada al desarrollo Co-  
mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte  
del Estado de Chihuahua.**



PRESIDENTE  
ULISES IRIGOYEN  
VICE-PRESIDENTE  
F. G. MONTENEGRO  
TESORERO  
ISAURO CARREÑO

SECRETARIO  
RAYMUNDO S. GARCIA  
PROSECRETARIO  
CAMILO L. ARGUELLES  
COMISARIO  
JOSE VELARDE

*C. Juárez, Chih., octubre 14 1920.*

**MEMORANDUM QUE PRESENTA LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD  
JUAREZ A LA RESPETABLE CONSIDERACION DEL SEÑOR GENERAL  
DON ALVARO OBREGON.**

Respetable señor:-

Teniendo en cuenta los patrióticos sentimientos que en su anterior permanencia en esta ciudad, se sirvió Ud. manifestarnos en favor del mejoramiento de esta región fronteriza y atendiendo a sus propias indicaciones, nos permitimos presentar a Ud. esta exposición que comprende lo que a juicio de la Cámara de Comercio de la localidad, conviene desarrollar para levantar a estos pueblos del estado de decadencia y abatimiento en que se encuentran.

### LA ZONA LIBRE

Esta liberal franquicia, es una imperiosa necesidad que reclama nuestra propia dignidad nacional, pues teniendo enfrente un pueblo poderoso que produce todo cuanto es necesario para las necesidades de la vida y operaciones de comercio en general, con un tráfico completamente libre, con impuestos muy liberales y precisos y ~~exten-~~ **exten-** ~~sa~~ **sa** y cómodas vías de comunicación, no es posible que nosotros con el pago de derechos arancelarios sobre sus propios productos, impuestos fiscales, de timbre y otros diversos de la Federación, Estado y Municipio, con nuestro comercio restringido, prostergado con fiscalización hasta en su privada documentación mercantil, podamos sostener

5

# Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

**Dedicada al desarrollo Co-  
mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte  
del Estado de Chihuahua.**

PRESIDENTE  
ULISES IRIGOYEN  
VICE-PRESIDENTE  
F. G. MONTENEGRO  
TESORERO  
ISAURO CARREÑO



SECRETARIO  
RAYMUNDO S. GARCIA  
PROSECRETARIO  
CAMILO L. ARGUELLES  
COMISARIO  
JOSE VELARDE

- 2 -

*C. Juárez, Chih.*

no ya un paralelo a tan inmejorables condiciones pero ni siquiera humilde semejanza, que proporcionara elementos de vida, ~~barata~~ a nuestros pobladores, y la razón natural de hechos tan notorios obligan a nuestros compatriotas a buscar asilo en el lado americano que brinda mas económicos medios de subsistencia, y por consecuencia natural, no hay aliciente ninguno que pueda impulsar el mejoramiento de nuestra frontera mexicana del norte.

Establecida la Zona Libre, con franca libertad en todas sus transacciones legales, aun con los onerosos gravámenes de contribuciones existentes, podríamos sostener en nuestras transacciones mercantiles una competencia favorable, aun con productos americanos y superior en los europeos, por los diversos descuentos que ofrecen la fábricas, comerciantes al por mayor y fletes de ferrocarril tratándose de tráfico de exportación para nuestro país, y con el notable beneficio de los gastos de arrendamiento de fincas, empleados y demás gastos públicos, evitándose así, que seamos forzosos tributarios, hasta para las mas insignificantes compañías de menudeo del comercio de la otra frontera, con lo que se lograría no sólo el despueblo de nuestro territorio, sino que volvieran nuestros compatriotas que han buscado allá mejores medios de subsistencia, una vez que aquí los tendrían mas económicos y disfrutarían la satisfacción de vivir en su patria y como consecuencia natural de las facilidades y efectivo contingente de consumidores, se establecerían nuevas y abundantes

# Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

**Dedicada al desarrollo Co-  
mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte  
del Estado de Chihuahua.**



PRESIDENTE  
ULISES IRIGOYEN  
VICE-PRESIDENTE  
F. G. MONTENEGRO  
TESORERO  
ISAURO CARREÑO

SECRETARIO  
RAYMUNDOS. GARCIA  
PROSECRETARIO  
CAMILO L. ARGUELLES  
COMISARIO  
JOSE VELARDE

- 3 -

*C. Juárez, Chih.*

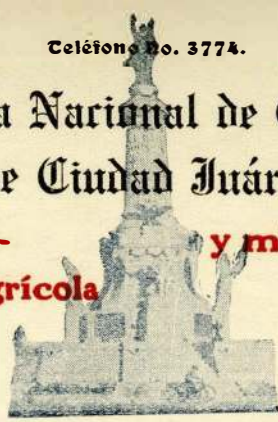
negociaciones mercantiles y volverían nuestros poblados a disfrutar de condiciones representativas muy favorables como las tuvieron, cuando se prolongó esa benéfica institución a toda la frontera mexicana del norte.

Algunos impugnadores de esta patriótica concesión, fundan sus inconsecuentes propósitos en considerarla contraria a los preceptos constitucionales de la República por constituir en su forma un privilegio; sin tener en cuenta que con ello, no se afecta absolutamente en nada al comercio de la República, una vez que al salir las mercancías de los pueblos concesionarios de la Zona, pagan los derechos arancelarios relativos, y deja de existir tal privilegio y sobre todo, que es una medida que la exige la salud de la patria que es primero que todo.

Otros, que ni siquiera se toman el trabajo de apreciar la topografía en que está colocada la parte de esta frontera, fundan erróneamente su oposición a la franquicia, en que la juzgan favorable para el desarrollo de mayor contrabando, sin comprender que la misma concesión aleja todo aliciente de ese tráfico clandestino para el consumo local de los puertos fronterizos y el que pudiera efectuarse para el interior del país, es mas fácil de realizarse como siempre se ha verificado por lugares aislados de las Aduanas o pueblos de importancia, porque por esos puntos vadeables en toda la inmensa extensión de la línea fronteriza, hay mas favorables condiciones de elu-

## Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

**Dedicada al desarrollo Co-  
mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte  
del Estado de Chihuahua.**



**PRESIDENTE**  
ULISES IRIGOYEN  
**VICE-PRESIDENTE**  
F. G. MONTENEGRO  
**TESORERO**  
ISAURO CARREÑO

**SECRETARIO**  
RAYMUNDO S. GARCIA  
**PROSECRETARIO**  
CAMILO L. ARGUELLES  
**COMISARIO**  
JOSE VELARDE

- 4 -

*C. Juárez, Chih.*

dir la vigilancia fiscal que por los poblados en donde con mayor facilidad pueden ser sorprendidos.

El mas poderoso ~~combatiente~~ de la Zona Libre, existió en el comercio y ciudadanos de los Estados Unidos Americanos, que como buenos negociantes trabajaron por suprimir esa franquicia que les restaba, los consumidores obligados, que al fin conquistaron de los pobladores de nuestro territorio limítrofe, recurriendo para ello hasta por gestiones oficiales diplomáticas y llegando al extremo inconsecuente, de expedir su Gobierno, una ley que prohibía el tránsito por su territorio de mercancías europeas o asiáticas, que vinieran consignadas a los puertos fronterizos concesionarios de la Zona Libre, restricción que fué eficazmente contrariada por la Cámara de Comercio de Ciudad Juárez, que obtuvo de nuestro patriótico Gobierno, que a su vez, expidiera inmediatamente un decreto concediendo la entrada de esas mercancías extranjeras, por los puertos de Altura en la República, también en tránsito por nuestro país, para que disfrutaran de los beneficios de la Zona Libre. Estos incidentes revelan por si solos, la conveniencia patriótica, de la restauración de esa franquicia y conviene si llega a restablecerse que en su decreto relativo se haga constar la clausula necesaria de poder traer las mercancías disfrutando de tal concesión, lo mismo por los puertos vecinos americanos que por los de Altura de México, bajo las seguridades fiscales de la República, en su tráfico de tránsito interior, a fin de evitar mas tarde de tener

# Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

**Dedicada al desarrollo Comercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte del Estado de Chihuahua.**

PRESIDENTE  
ULISES IRIGOYEN  
VICE-PRESIDENTE  
F. G. MONTENEGRO  
TESORERO  
ISAURO CARREÑO



SECRETARIO  
RAYMUNDOS. GARCIA  
PROSECRETARIO  
CAMILO L. ARGUELLES  
COMISARIO  
JOSE VELARDE

- 5 -

*C. Juárez, Chih.*

que expedir disposiciones análogas al entorpecer como ya se hizo antes el tránsito por la Nación Americana evitándose con ello, enfriamiento de relaciones amistosas entre ambos países.

Como complemento al mejor desarrollo del progreso y engrandecimiento de esta parte del territorio nacional, se impone la creación o establecimiento de industrias, que favorezcan las transacciones mercantiles, proporcionen trabajo a nuestros jornaleros, arraiguen capitales que aseguren mejores condiciones a nuestro suelo y en parte nos quiten la penosa condición de ser tributarios forzosos del extranjero, hasta las mas pequeñas operaciones comerciales. Para el logro de este importante colaborador al mejoramiento de la frontera mexicana del norte, solo se requiera una protección franca de parte de nuestro Gobierno a los industriales que dediquen capitales en esas progresistas empresas, estimulándolas con recompensas u otros beneficios por su mayor y cómoda producción, concediéndoles franquicias de todas clases de impuestos federales o locales por periodos prudentes en relación al capital invertido y sobre todo facilidades absolutas en sus transacciones, sin mas prevenciones que las muy precisas y de fácil ejecución, para impedir fraudes fiscales u otros abusos delictuosos.

Vendrá a contribuir poderosamente a los fines que se procuran, el desarrollo en superior escala de la agricultura, que constituye el principal elemento de la riqueza pública nacional y que en esta parte del país es muy susceptible de provechosa explotación, con la existencia



**Cámara Nacional de Comercio  
de Ciudad Juárez.**

**Dedicada al desarrollo Co-  
mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte  
del Estado de Chihuahua.**



PRESIDENTE  
ULISES IRIGOYEN  
VICE-PRESIDENTE  
F. G. MONTENEGRO  
TESORERO  
ISAURO CARREÑO

SECRETARIO  
RAYMUNDO S. GARCIA  
PROSECRETARIO  
CAMILO L. ARGUELLES  
COMISARIO  
JOSE VELARDE

- 6 -

*C. Juárez, Chih.*

cia de facilidades de riego en la considerable extensión de terrenos fértiles que existen entre Ciudad Juárez y Ojinaga, los que podían beneficiarse con colonias agrícolas, proporcionándoles como se ha hecho en otros lugares elementos propios a su desarrollo, con facilidades de comunicación estableciendo para el mejor éxito y por conveniencia estratégica, una línea de ferrocarril entre ambos lugares antes citados, o mayor extensión por la línea fronteriza de nuestro suelo al ser posible.

Con tales medidas de pública conveniencia para la nación queda plenamente comprobado que esta comarca del país tendrá mas fáciles y seguros medios para lograr su mejoramiento y estabilidad de habitantes que favorezcan la respetabilidad y elementos necesarios para desprenderse de la tutela bochornosa de estar subalternada en sus transacciones mercantiles al comercio extranjero.

Z O N A   S E C A  
E N   L A   F R O N T E R A .

Mientras las Ciudades fronterizas no tengan elementos propios de vida, industrias o desarrollada debidamente su agricultura, esta Cámara opina, que debe reglamentarse la venta de bebidas alcoholicas y embriagantes; pero no suprimirse, pues su supresión traería un desastre general en el comercio y en el Tesoro Municipal y del Estado, amen

# Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

**Dedicada al desarrollo Co-  
mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte  
del Estado de Chihuahua.**

PRESIDENTE  
ULISES IRIGOYEN  
VICE-PRESIDENTE  
F. G. MONTENEGRO  
TESORERO  
ISAURO CARREÑO



SECRETARIO  
RAYMUNDO S. GARCIA  
PROSECRETARIO  
CAMILO L. ARGUELLES  
COMISARIO  
JOSE VELARDE

- 7 -

*C. Juárez, Chih.*

que serían convertidos los comerciantes actuales en expendedores clandestinos.

CONGRESO DE COMERCIANTES

5 de FEBRERO DE 1921.

Deseando celebrarlo solicitamos su ayuda y valiosa cooperación influyendo con quien corresponda, para que se nos dé ayuda financiera por parte del Gobierno Federal, así como también se sirva recomendar a las Secretarías de Fomento, Industria y Comercio, para que se nos envíe una completa exhibición de productos nacionales, así como organizadores competentes de dichas Secretarías para que nos ayuden a hacer una presentación adecuada.

EDIFICIO PARA ESCUELA COMERCIAL  
Y  
EXPOSICION PERMANENTE.

Suplicamos su ayuda para conseguir que el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, nos ceda el terreno del antiguo edificio de Correos, el cual tiene el honroso mérito de haber sido la morada que habitó el Gran Demócrata don Benito Juárez, durante su estancia en esta Ciudad.

En virtud de gestiones de esta Cámara el nuevo edificio de Correos se construirá en un lote anexo a la Aduana fronteriza que cedió a la Secretaría de Comunicaciones la Secretaría de Hacienda, y como el lote viejo es un monumento histórico, no puede ser enagenado a particulares y proponiendonos nosotros levantar un edificio propio para

Comisión Nacional de Comercio  
de la Ciudad Juárez.

Dedicada al desarrollo Co-  
mercial, Industrial, Agrícola  
y minero del Norte  
del Estado de Chihuahua.

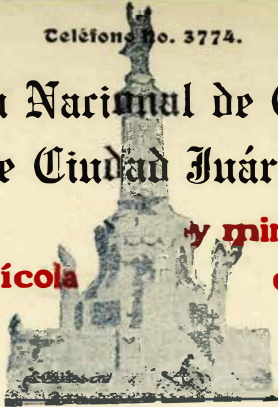
*[Handwritten notes and signatures, including the name 'Gymax', are present in this section.]*

INSTITUTO PARA ESCUELA COMERCIAL  
Y  
EXPOSICION PROGRESIVA.

Suplicamos su ayuda para conseguir que el Ministerio de Comuni-  
caciones y Obras Públicas, nos ceda el terreno del antiguo edificio de  
Morteros, el cual tiene el honor merecido de haber sido la morada que  
habitó el Gran Demócrata don Benito Juárez, durante su estancia en es-  
ta Ciudad.  
En virtud de gestiones de esta Cámara el nuevo edificio de Co-  
municaciones se construyó en un lote anexo a la Aduana fronteriza que cedió  
a la Secretaría de Comunicaciones la Secretaría de Hacienda, y como  
el lote viejo es un monumento histórico, no puede ser enajenado a  
terceros y por ende se propone levantar un edificio propio para

# Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

**Dedicada al desarrollo Comercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte del Estado de Chihuahua.**



PRESIDENTE  
ULISES IRIGOYEN  
VICE-PRESIDENTE  
F. G. MONTENEGRO  
TESORERO  
ISAURO CARREÑO

SECRETARIO  
RAYMUNDO S. GARCIA  
PROSECRETARIO  
CAMILO L. ARGUELLES  
COMISARIO  
JOSE VELARDE

- 8 -

*C. Juárez, Chih.*

esta Cámara, en el cual se instalará además de las oficinas propias de la Cámara una completa exhibición permanente de productos nacionales y una Escuela Comercial; creemos fundadamente que honraremos al Gran Demócrata con Instituciones de este carácter.

Dada la noble idea que perseguimos, esperamos su protección en ese sentido.

J U E G O.

Aunque somos y hemos sido invariablemente enemigos del nefando vicio del Juego, comprendemos que tanto el Estado como el Municipio de esta Ciudad, tienen necesidad de que por algún tiempo se les permita hacer uso de los productos que proporciona dicho vicio, por las espantosas condiciones de bancarrota en que se encuentra tanto el Tesoro del Estado como el del Municipio, para hacer frente a sus más precisas necesidades; pues de no ser así, dichos Gobiernos tendrían que recargar al

C O M E R C I O

de esta Ciudad, que ya de por sí está sumamente gravado y que al imponérsele mayores contribuciones, lo obligarían tal vez a desaparecer o cambiarse a otras partes del territorio nacional, todo lo que debe evitarse, concediendo permisos especiales para el mencionado Juego.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ

*El Prosecretario*  
Camilo L. Argüelles

*El Presidente*  
Ulises Irigoyen

... de la ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

*Je*

Con el debido interés me impuse del atento memorial de ustedes, fecha 14 del actual, y paso a contestar desde luego los puntos que en él se sirven tocar.

**ZONA LIBRE:-** En relación con este proyecto de ustedes, pero de manera mucho más amplia, tengo formulado un proyecto para someterlo a la consideración de las Cámaras, con el cual espero un cambio de gran trascendencia en todo el comercio de la República, y creo que muy pronto podrán Uds. conocer dicho proyecto que en caso de ser aprobado no tendría objeto la Zona Libre porque éste llenaría de manera mucho más amplia las necesidades en que se apoyan para hacer su solicitud.

**ZONA SECA:-** A este respecto, soy de opinión que en todo el país debemos ir restringiendo toda clase de vicios, pero en una forma gradual para hacerlo más eficaz, pues creo que el estado seco, demuna manera tan radical como se pretendió imponerlo en el país vecino, sería ineficaz porque los vicios que se heredan por muchas generaciones no pueden extirparse en un momento dado por precepto de una ley que daría lugar a violaciones a la misma ley y a la elaboración de bebidas que quizás dieran resultados más lamentables.

**JUEGO: -** Los juegos están prohibidos por nuestras leyes y en ningún caso y bajo ningún concepto podría darse permiso exclusivo a una ciudad del país para explotar este vicio, primero, porque se violaría la moral; segundo, porque se violaría una ley fundamental; y tercero porque tendría que tolerarse en el resto del país con las consecuencias más deplorables en estos momentos en que hay un anhelo nacional por la moralización administrativa.

En cuanto a los demás puntos que tocan en su memorial, pueden estar Uds. enteramente seguros de que todo lo que signifique adelanto y mejoramiento merecerá todo mi apoyo y en tiempo oportuno podrán Uds. hacer las solicitudes debidas por conducto de las respectivas Secretarías, para que sean resueltas en la forma que más convenga, según el estado que guarde nuestro Erario.-

Me es grato hacer a Uds. presentes las seguridades de mi atenta consideración.

MEXICO, D.F., Octubre 22' 1920.

A los C.C. Presidente y Secretario de la Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez. Cd. Juárez, Chih.

# Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

**Dedicada al desarrollo Co-mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte del Estado de Chihuahua.**



**PRESIDENTE**  
ULISES IRIGOYEN  
**VICE-PRESIDENTE**  
F. G. MONTENEGRO  
**TESORERO**  
ISAURO CARREÑO

**SECRETARIO**  
RAYMUNDO S. GARCIA  
**PROSECRETARIO**  
CAMILO L. ARGUELLES  
**COMISARIO**  
JOSE VELARDE

C. Juárez, Chih., Oct. 21/1920.

Sr. Gral. Da. Alvaro Obregón,  
Madero #1.  
M E X I C O , D.F.

Señor de todo mi respeto:

Guiado por los más altos fines para el engrandecimiento de nuestro país y muy especialmente para el de nuestras abandonadas fronteras, muy dignas de presentar un decoroso aspecto ante las bellas y florecientes ciudades del poderoso país vecino y confiado en el hondo patriotismo de Ud. me he permitido enviarle por correo un folleto en el que van impresos datos que he recopilado en pro de la Zona Libre, y siendo este un asunto como le es de tan trascendental importancia, me tomo la libertad, si Ud. me lo permite, de ponerlo ante Ud. que con la valiosa ayuda de Ud. sin duda obtendremos el resultado favorable en el que tenemos puestos los ojos todos los habitantes de esta frontera, la cual, desgraciadamente, como antes le he expresado, presenta un aspecto triste y vergonzoso ante las dominantes y suntuosas ciudades de allende el bravo, por lo que se hace indispensable sea decretada esa Zona Libre, la que al concurrir a presentar ciudades de aspecto decente, deja resguardada la dignidad nacional.

Sírvase Ud., pues, aceptar mi más profundo agradecimiento al cual se une el de todos los habitantes de esta región.

Soy de Ud. muy respetuosamente  
aftmo. atto. y s.s.

# Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

**Dedicada al desarrollo Co-  
mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte  
del Estado de Chihuahua.**



PRESIDENTE  
ULISES IRIGOYEN  
VICE-PRESIDENTE  
F. G. MONTENEGRO  
TESORERO  
ISAURO CARREÑO

SECRETARIO  
RAYMUNDO S. GARCIA  
PROSECRETARIO  
CAMILO L. ARGUELLES  
COMISARIO  
JOSE VELARDE

*C. Juárez, Chih., Nov. 4 de 1920.*

Sr. D. Alvaro Obregón,  
México, D.F.

Muy distinguido señor:

No. 729.-

Oportunamente nos favoreció la muy atenta comunicación de Ud., de fecha 22 del mes próximo pasado, en la que se sirve Ud. contestar nuestro memorandum de fecha 14 del mismo mes.

Al dar a Ud. nuestras más cumplidas gracias por la atención con que se sirvió distinguirnos, nos es grato protestarle nuestra más respetuosa consideración.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ,  
El Presidente,

El Prosecretario,

*C. L. Argüelles*



# Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

Dedicada al desarrollo Co-  
mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte  
del estado de Chihuahua.



PRESIDENTE  
ULISES IRIGOYEN  
VICE-PRESIDENTE  
F. G. MONTENEGRO  
TESORERO  
ISAURO CARREÑO

SECRETARIO  
RAYMUNDO S. GARCIA  
PROSECRETARIO  
CAMILO L. ARGUELLES  
COMISARIO  
JOSE VELARDE

C. Juárez, Chih., noviembre 23/920

La Directiva de esta Cámara Nacional de Comercio, ha acordado tener representación genuina y efectiva en las ceremonias que van a celebrarse en esa capital, con motivo de la toma de posesión del señor General Alvaro Obregón de la Presidencia de la República.

Y al efecto designó como sus delegados a los señores Lic. J. Rodríguez de la Fuente, Ambrosio Escudero y Angel J. Lagarda, dándoles sus respectivas credenciales.

Lo que tenemos el honor de participar a Ud. para los efectos consiguientes.

Protestamos a Ud. nuestra consideración más distinguida.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ

El Prosecretario

*C. L. Arguelles*

El Presidente

*U. Irigoyen*

Señor don Fernando Torre Blanca,  
Secretario Particular del General Alvaro Obregón,  
Ave. Madero No. 1-  
México, D.F.